

POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

“Luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, la parte remanente se capitalizará totalmente en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas donde se apruebe la memoria del ejercicio 2016, a efectos de mejorar la posición patrimonial frente a las nuevas metas y proyectos trazados en la organización”.